



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, miércoles 08 de abril de 2020
No. 178/2020

BOLETÍN DE PRENSA

Exhorta IMSS a que empresas paguen cuotas para garantizar acceso a servicios médicos y seguridad social a los trabajadores

- El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, reconoció la actitud de solidaridad y resistencia de las pequeñas y micro empresas.
- Enfatizó que “ahorrarse” las cuotas del IMSS significa dejar a los trabajadores sin atención médica, que en el contexto de una epidemia es una situación muy grave.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, hizo un llamado a los patrones, en particular a los grandes empresarios, a realizar el pago oportuno de sus cuotas, pues esto significa garantizar que los trabajadores tengan seguridad social y acceso a servicios médicos en el Instituto, particularmente durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Durante la conferencia de prensa que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular del IMSS reconoció a las pequeñas y micro empresas que han tenido un comportamiento de mayor resistencia y solidaridad con sus empleados.

Dijo que a diferencia de éstas, las empresas grandes “están haciendo todo el tiempo sus cálculos a partir de las cuotas, que hoy pueden poner en riesgo la vida de sus trabajadores”.

Señaló que la actitud de algunos patrones de querer “ahorrarse” las cuotas del IMSS significa dejar a los trabajadores sin atención médica en un contexto de una epidemia, y eso es muy grave.

“Hoy más que nunca, no se puede ver las cuotas del Seguro Social en una contabilidad, son cuotas que implican derechos, y son cuotas que implican derechos a la salud, y son derechos a la salud que pueden significar la vida o la muerte”, enfatizó.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Destacó que este pago oportuno es hoy mucho más relevante en términos de lo que significa en el acceso a los derechos de la seguridad social, que incluye varios seguros como guarderías, pensiones y particularmente el seguro de Enfermedades y Maternidad, que permite a las y los derechohabientes recibir servicios de salud en las unidades médicas del Instituto.

“Nosotros estamos haciendo un esfuerzo, es lo que nos corresponde, para que la atención sea oportuna, para que nuestros trabajadores tengan todo lo necesario, pero sí necesitamos que ese sentido de solidaridad entre a la conciencia de los empresarios”, enfatizó Zoé Robledo.

También indicó que los trabajadores deben estar atentos a tener la Vigencia de Derechos al IMSS, porque esto garantiza que aun estando en casa, el patrón sigue pagando las cuotas al Seguro Social.

El director general del IMSS comentó que los días 12 de cada mes se dan a conocer las cifras de empleos registrados ante el Seguro Social e informó que para marzo de este año 130 mil personas perdieron su trabajo, lo cual implica que mantendrán el acceso a los servicios médicos y de seguridad social del Instituto por un periodo de ocho semanas más, a partir de la fecha de despido.

Otro dato, dijo, es que 216 mil trabajadores que fueron ya separados de su centro laboral, al no tener ocho semanas previas de cotización, la Ley establece que ellos ya no tienen acceso a servicios de salud por parte del Seguro Social, pero se les brindará asistencia médica a través de otras instituciones públicas.

A esta conferencia matutina también asistió la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.

--- oOo ---

